Diario del Comercio

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DINÁSTICO

AÑO IV | REDACCION Rambla de San Juan, 50, entresuelo. ADMINISTRACION Rambla de San Juan, 71, imprenta | Tarragona: Jueves 29 Diciembre de 1898 | PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN En toda España, CINCO pesetas trimestre. En el extranjero, 15 pesetas trimestre. Pago adelantado. Remitidos y anuncios á precios convencionales. | NÚM. 1144

Tropelías consumeras

DATOS HISTÓRICOS

IV

Continúan á la orden del día los atropellos y arbitrariedades que comete la Arrendataria de Consumos.

A las nueve de la mañana de ayer se presentó en el fielato del puente, que ya va haciéndose célebre por la mucha frecuencia con que se suceden en el mismo hechos escandalosos, un carro procedente de Reus conduciendo una pipa de 390 litros vino y 9 cortés 6 porrones aguardiente salidos de la fábrica de los señores Ferrer y Cabré, de la vecina ciudad.

Al hacer el aforo los consumeros empeñáronse en que el envase del vino contenía 572 litros, extendiendo talón por valor de 87'7 pesetas.

Inútil fué que se exhibiera la factura extendida por el vendedor y no hubo más remedio que satisfacer la cantidad que exigían, contra toda legalidad y del modo más absurdo, los explotadores del vecindario.

El receptor de la pipa de vino, don Francisco Bó, indignóse al saber lo ocurrido y ya una vez en su almacén el caldo, dirigióse á la Central, protestando del abuso.

Se le dijo allí, que no podía efectuarse otra cosa que trasladar otra vez la pipa al fielato y proceder á pesarla de nuevo.

Así se hizo y entonces, á la una y media de la tarde, resultó que el envase que á las nueve de la mañana pesaba 572 litros, solo pesó, ignoramos por gracia de qué, 390, de lo cual se deduce que cargaban al introductor 182 litros de más, que importaban 21'7 pesetas.

Devolviósele esta cantidad al Sr. Bó y los consumeros se quedaron tan satisfechos por... haber probado una vez más su arbitrario proceder.

Pero ahora bien: ¿Quién abona los perjuicios que se irrogaron al introductor y el cual ha tenido que satisfacer la demora de más de cuatro horas que sufrieron en su estancia en Tarragona el carretero de Reus y su carruaje?

¿Vé el gerente de la Compañía Arrendataria como esta situación es insostenible é intolerable?

Si ha creido esa gente que en Tarragona puede obrarse como mejor le plazca va muy equivocada y tal vez no esté lejano el día en que se le demuestre.

Todo acto hallará justificación ante su conducta.

(Se continuará.)

LOS VINOS Y EL ARANCEL FRANCÉS

Como el conocimiento de la reforma arancelaria votada en las Cámaras francesas tienen gran interés para los cosecheros y exportadores españoles, publicamos á continuación la parte dispositiva del proyecto de ley, que fué aprobado en la Cámara de Diputados.

Dice así:

«Artículo único. Los números 171, 84 y 173 duplicado del cuadro A. anexo á la ley de 11 de Enero de 1892, son modificados de la manera que sigue:

Los vinos que provengan exclusivamente de la fermentación de la uva fresca, pagan 25 francos por hectólitro, tarifa general, y 12 francos por hectólitro, tarifa mínima, para los vinos de 12 grados y menos. Para los vinos de más de 12 grados, el derecho es de 25 francos, tarifa general, para los 12 primeros grados, aumentando por cada grado ó fracción de grado en más de una tasa de Aduanas igual al montante del derecho de consumo sobre el alcohol (que es un franco 56 céntimos).

En la tarifa mínima, para los vinos de más de 12 grados los mismos derechos de 12 francos para los 12 primeros grados, aumentando por un grado ó fracción de grado en más, de una tasa de Aduanas igual al montante de derecho de consumo sobre el alcohol.

Para los vinos que tengan de 12 á 15 grados, cada décima de grado paga una tasa de Aduanas igual á la décima de la tasa de consumo sobre el alcohol.

Para los vinos que tengan más de 15 grados, toda fracción de grado entraña la percepción ó pago del derecho afecto al grado superior.

Para las uvas de vendimia, los orujos de uva, los mostos de vendimia hasta 12 grados Beaumé en pipas ó envase cualquiera, los derechos serán de 25 francos por cada cien kilogramos, tarifa general, y de 12 francos, tarifa mínima.

Los mostos de vendimia de más de 12 grados Beaumé hasta 20 grados nueve décimas, son sometidos al régimen de las confituras, al de los azúcares ó al de la miel.

Para los vinos de pasas demás y bebidas no denominadas en la tarifa general, por cada grado y cada hectólitro el derecho será igual á la tasa de consumo del alcohol, sin que en ningún caso el derecho percibido pueda ser inferior á 40 francos por hectólitro de liquido.

En la tarifa mínima el derecho para esos vinos será igual á la tasa de consumo de la alcohol, sin que en ningún caso el derecho percibido pueda ser inferior á 15 francos por hectólitro de liquido.»

La amortización y reorganización de las clases en el Ejército

El *Diario Oficial del Ministerio de la Guerra* ha publicado una importante Real orden fijando reglas para la amortización del excedente de clases de tropa de todas las armas y cuerpos.

He aquí algunas de las disposiciones más interesantes:

En lo sucesivo, y mientras haya excedentes, se dará de cada dos vacantes una al ascenso y otra á la amortización.

Una vez regresadas las tropas de Ultramar y reorganizados los 56 regimientos de infantería, los 20 batallones de cazadores y los dos regimientos de zapadores minadores, 3.° y 4.° se hará para cada arma ó cuerpo una escala general de sargentos, en la que serán inscriptos, por orden de antigüedad, todos los excedentes de dicha clase que deseen figurar en ella, á fin de poderles dar colocación en el mismo orden y á medida que ocurran vacantes. Los reenganchados figurarán todos precisamente en cabeza de lista.

Los sargentos sin colocación que en el plazo señalado para quedar terminada la formación de dichas escalas no hubieren solicitado su inclusión en ellas, se entenderá que renuncian á continuar la carrera militar y recibirán la licencia absoluta ó el pase á la situación que con arreglo á la ley de reclutamiento y reemplazo les correspondiese, quedando de hecho rescindidos sus compromisos de enganche ó reenganche.

Escalas análogas á las de los sargentos se formarán en cada región militar, distrito ó comandancia general, con separación por armas y cuerpos, para los cabos excedentes que desen continuar en filas.

Tendrán derecho á figurar en las escalas de excedentes las clases de tropa que pertenezcan en la actualidad á alguno de los cuerpos activos de la Península, islas adyacentes y posesiones del Norte de Africa; los procedentes de cuerpos del ejército regresados ó disueltos de Ultramar, los que tuviesen solicitado hasta la fecha el reingreso en los suyos respectivos en virtud de lo dispuesto en las Reales órdenes á que se refiere la regla 19 y los que en adelante deban licenciarse ó quedar supernumerarios por no tener cabida en las plantillas y deseen continuar sirviendo.

Se dará colocación en concepto de supernumerarios en cada uno de los cuerpos armados, á un número de sargentos excedentes igual á la tercera parte del que represente la plantilla, sin contar al de banda, los cuales serán los primeros para su destino efectivo en aquellos en el turno de amortización; calculándose el tercio de la plantilla sobre el múltiplo de tres inmediatamente superior á dicho número si éste no lo fuera. Los demás quedarán en uso de licencia por exceso de fuerza sin derecho á haber ni goce alguno, hasta que sean llamados á las filas.

Se aplicará la regla anterior á los cabos de la Guardia civil.

Se concede en todo caso derecho á continuar en filas, siempre que no hubiese motivos particulares que lo impidiesen: 1.°, á los sargentos y cabos voluntarios que sean hijos de jefes y oficiales; 2.°, á los procedentes los colegios militares de huérfanos; 3.°, á los alumnos de las academias y colegios militares, incluso á los de las regionales preparatorias; 4.°, á los sargentos que tengan que volver á sus cuerpos por no haber obtenido ingreso definitivo en los de oficinas militares, auxiliar de Administración militar y personal del material de artillería, y 5.°, á los que hallándose sirviendo en un cuerpo activo de la Península hubieran marchado á campaña voluntariamente ó sorteados, y hayan vuelto con el mismo empleo que en aquél estaban desempeñando.

Los sargentos y cabos que se hallen cursando sus estudios en las academias y colegios militares, exceptuando las academias preparatorias regionales de nueva organización, figurarán en los cuerpos precisamente como supernumerarios fuera de plantilla, y serán distribuidos por igual entre todos ellos.

Se declara en suspenso mientras subsista la excedencia de clases de tropa, lo dispuesto en el artículo 2.° de la Real orden de 1.° de Julio de 1893 (C. L. núm. 232), por la cual se concede el reingreso en los cuerpos de su procedencia, en su empleo, á los sargentos y cabos licenciados, dentro de los seis meses siguientes á su licenciamiento.

La inclusión en las respectivas escalas de excedentes, aspirantes á colocación en destino de plantilla, la solicitarán los interesados del jefe del cuerpo activo en que sirvan ó al que hayan sido destinados á su regreso de Ultramar; los de esta procedencia, antes de finalizar el mes de Marzo próximo.

INFORMACIÓN TELEGRÁFICA

Madrid, 27.

El jefe del Gobierno ha pasado casi toda la noche durmiendo.

A las cinco de la tarde le encontró el doctor Cortezo tan animoso y despejado, que no quiso hacer uso del termómetro para apreciar la temperatura del enfermo, pues halló el pulso casi normal.

La espectoración del paciente es fácil y abundante.

Otro dato de importancia para apreciar el estado del señor Sagasta es el haber dispuesto los médicos la suspensión por ahora del uso de la quinina.

A las siete de la noche, el parte puesto en casa del jefe de Gobierno, dice que el enfermo ha pasado el día tranquilo, continuando la remisión de los síntomas alarmantes.

Entre los partes oficiales que se facilitan han observado varias personas alguna diferencia, que por cierto ha sido muy comentada.

Por ejemplo, en el de esta mañana, puesto en el domicilio del señor Sagasta, se decia que el enfermo habia pasado la noche tranquilo.

Al mismo tiempo se exhibía en el Congreso otro parte diciendo que el señor Sagasta habia pasado la noche intranquilo.

Una cosa llama la atención y es la energía que muestra el señor Sagasta á pesar de hallarse en el sexto día de su enfermedad.

Se recuerda que su padre falleció á los noventa años de edad y que al morir conservaba íntegras sus facultades mentales, y que la mayoría de sus parientes, por parte de su madre, han fallecido á edad muy avanzada, á más de los ochenta años.

—El capitán general de Valladolid señor Suárez Valdés, ha aplazado su viaje á su distrito militar.

El señor Suárez Valdés ha conferenciado esta noche con el señor Pidal.

—El *Heraldo* recuerda que hoy hace 27 años que se cometió en la calle del Turco el atentado contra el general Prim, que le privó de la existencia dos días después.

—Mañana llegarán á Madrid, por la estación del Norte, los restos de los generales Santocildes, Vara de Rey y los del héroe de Cascorro.

Desde la estación del Norte se trasladarán á la del Mediodía por el tren de circunvalación, donde á las diez de la mañana se organizará la comitiva fúnebre, que acompañará los restos de los tres militares hasta el cementerio de Nuestra Señora de la Almudena.

En este quedarán depositados hasta que puedan ser trasladados al panteón de militares ilustres, en la iglesia de Nuestra Señora de Atochea.

En la comitiva figurará un coche de la Real Casa conduciendo al coronel Cirujeda, en representación de S. M.

Por el Gobierno militar se enviará una comisión de cuatro coroneles de diferentes armas, que serán presididos por el general López Cordón, cuya comisión será la encargada de recoger los restos.

—*El Correo* vuelve á ocuparse esta noche acerca de la posibilidad de que ingresen en los partidos monárquicos algunos elementos republicanos.

—Ayer se verificó la subasta del palacio del duque de Osuna, habiendo sido adjudicado al obispo de Madrid por la suma de un millón cincuenta mil pesetas.

El edificio será destinado á Seminario.

—El órgano del señor Gamazo, *El Español*, se ocupa esta noche del anunciado Congreso popular catalanista, y, después de ensalzar la idea, dice que es necesario llevar la vida nacional desde el centro á los extremos de la Península.

El medio mejor sería, dice el colega, el Parlamento nacional, pero como las funciones legislativas duran poco, de aquí que cuando éstas enmudecen se haga necesario que hablen otras.

¿Cómo no ha de llamar la atención, añade, ese Congreso que se anuncia, dado el desarrollo que va tomando la descentralización, las circunstancias por que atravesamos y teniendo en cuenta además el hecho de que *nadie hace nada*?

Es preciso, por consiguiente, termina diciendo, organizarse contra la peor de las monarquias, contra la peor de las repúblicas y contra el enemigo mayor del país, que es, á no dudarlo la inacción del poder y la holganza del país.

—La enfermedad del señor Sagasta mantiene sin cerrar el paréntesis que en la política se ha abierto por acuerdo de todos los elementos politicos, y principalmente, según ya telegrafiamos, por voluntad de S. M

la Reina, manifestada al señor Groizard en una de sus conferencias.

Esto no obsta para que, aunque en público nada se haga, los prohombres de los partidos tengan estudiados los problemas que pueden surgir en la política, en evitación de que llegue uno de esos momentos difíciles en que se imponen soluciones tan rápidas como eficaces.

Los ministros son los primeros en pesar y medir estas contingencias posibles, si no probables, y tanto en los problemas esencialmente políticos como en los de otra índole, tienen adoptados en principio sus medidas.

A esta necesidad han obedecido también otras conferencias celebradas por personajes políticos de altura, pertenecientes á distintos partidos.

En estos momentos sería más aventurado que nunca hacer profecías sobre la solución que tendrá el problema político, cada día más difícil.

Lo único que cabe afirmar es que la crisis solo está aplazada y que tan pronto desaparezca todo el peligro que puede ocurrir al señor Sagasta y que el Presidente entre en período de franca convalecencia, se abordará la cuestión; teniendo en cuenta las difíciles circunstancias por que la patria atraviesa no permiten más demoras en un asunto de tan vital interés.

A primera hora celebróse anoche la anunciada consulta de los médicos que asisten al señor Sagasta.

Al salir los facultativos han dicho que la opinión de todos está acorde en que el enfermo ha experimentado una notable mejoría.

El doctor Huertas ha dicho:

«El enfermo expectora bien, habiendo desaparecido en los esputos las partículas sanguinolentas.»

Salvo complicaciones no esperadas, pero que siempre son de temer, teniendo en cuenta el carácter de la dolencia y la avanzada edad del paciente, espérase que la mejoría se acentuará y que podrá considerarse al señor Sagasta fuera de todo peligro aunque sujeto á una convalecencia algo pesada.

Esta noche, á última hora, según se nos asegura, los médicos han revelado alguna inquietud por efecto de la crudeza del [illegible]

Hace un frío seco, viento de Guadarrama, y esta circunstancia, en el sexto día de la afección pulmonar, es para despertar algún recelo, aunque como ya dejamos dicho, de no surgir complicaciones, el enfermo avanza en su mejoría.

—Hoy publicará la *Gaceta* una disposición declarando en situación de cuartel á varios altos jefes del ejército, recientemente repatriados de Cuba.

NOTAS DE LA LOCALIDAD

Acompañado de atento B. L. M. hemos recibido la Exposición que la Junta de Obras del puerto de esta capital eleva al Ministerio de Fomento en súplica de que se modifique el Reglamento de 7 de Agosto de 1898.

Dice así la referida Memoria, que no dudamos causará penosa impresión en el ánimo del vecindario, que justo es esperase otra clase de exposiciones y remedios á la situación por que, desde hace mucho tiempo, atraviesan dichas obras:

Excmo. Señor:

La Junta de Obras del puerto de Tarragona, acude respetuosamente ante V. E. y tiene el honor de exponerle:

Que ha estudiado con detenimiento el Reglamento general para la organización y régimen de las Juntas de obras de puertos, aprobado por Real orden de 7 Agosto del año actual, y encuéntrase en el caso de suplicar la más inmediata reforma del mismo.

Protesta ante todo la Junta, del profundo respeto que le merecen las disposiciones de la Superioridad, y en modo alguno quiere poner en tela de juicio la legalidad con que un precepto reglamentario modifica radicalmente disposiciones emanadas del poder legislativo. Saldríase la Junta de la verdadera órbita de sus atribuciones si tal hiciera.

Pero encuéntrase con un Reglamento que debe necesariamente cumplir, pero ante las perturbaciones que su implantación tiene que reportar, considera la Junta que debe llamar la atención de la Superioridad, no sea que su silencio pudiera interpretarse como una aquiescencia, que nunca podría prestar.

No es del caso hacer la apología de las Juntas de obras de puertos: pero si considera conveniente hacer constar, aunque sea por demás sabido, que éstas las componen representaciones de las Diputaciones, Ayuntamientos, Junta de Agricultura, Industria y Comercio y Cámara de Comercio, además de los vocales natos señores gobernador civil, comandante de Marina é ingeniero director; entidades todas de absoluta confianza y de respetabilidad reconocida.

Constituídas en esta forma las Juntas de obras de puertos, ¿es justo que se las veje nombrando delegados interventores que particularmente serán dignos del mayor respeto y consideración, pero que por su cargo, están muy por debajo de la respetabilidad de la Corporación y de su vicepresidente? Si las instituciones tienen que juzgarse por el resultado que producen, ciertamente que pocas han respondido mejor á las necesidades que motivaron su creación. La fecunda labor de las Juntas muéstrase exhuberante en todas partes.

Pero séanos lícito manifestar, que el éxito obtenido débese por completo á lo poco complicada á la par que inteligente y honrada administración que las Juntas han tenido, y que de una manera inconsciente—no lo negamos—pretende perturbar el reglamento que nos ocupa.

La misión que á las Juntas encomienda el artículo 26 de la Ley de puertos, ha venido cumpliéndose hasta la actualidad, sin que nadie pudiera recelar de la moralidad más escrupulosa de los actos de las Juntas, que nunca se han ejecutado en la sombra, y que no han temido jamás la investigación, que delegados extraordinarios, pudieran practicar. Pero si como la misión de las Juntas hubiese totalmente cambiado, y no hubiese la misma seguridad de acierto en el nombramiento de los vocales de las mismas, se han creado por el nuevo Reglamento, delegados con carácter fijo y permanente que no pueden producir resultado beneficioso alguno, antes al contrario, la existencia de los mismos nos puede ser totalmente gravosa y depresiva. Estos delegados nombrados por el poder central, ¿qué condiciones de inteligencia, moralidad y respetabilidad se les asigna, para que puedan fiscalizar la honrosa y patriótica gestión de las dignísimas personalidades que constituyen la Junta, y á las que no les puede alentar otro móvil, que seguir realizando obras y mejoras en los puertos de localidades en donde viven y tienen sus afecciones y merecer a[illegible] jamás estos delegados tener en el éxito de los trabajos de la Junta el mismo interés que los vocales de la misma que unos vienen á defender los intereses de la Agricultura, Industria y Comercio que también subvencionan las obras y otros, como nombrados por el gobierno, no pueden menos de merecer la omnímoda confianza de éste?

Comprende perfectamente esta Corporación, lo justo que es que el gobierno que subvenciona, quiera y deba tener garantía de la inversión que á aquella se da, pero ¿no tiene ya el gobierno además de la garantía que ha de reconocer en la respetabilidad de las Corporaciones representadas, y de los vocales natos gobernador, comandante de Marina é ingeniero director de las obras que á él representan, la rendición de cuentas detalladas y documentadas que necesitan su aprobación, después de un minucioso examen? ¿no necesita la Junta para realizar las obras que acuerda ejecutar, la prévia aprobación de la Superioridad, sin la cual no pueden efectuarse? Siendo todo esto cierto ¿puede la Junta acordar pagos indebidos y después ordenarlos el vicepresidente? Menos mal si los flamantes delegados cuidasen solo de firmar las nóminas y gravar con sus sueldos el presupuesto de las obras, pues su ingerencia ó tiene que ser totalmente inútil ó perturbadora ó inmoral por completo. No cabe, dentro de los moldes en que se han creado y han de moverse tales delegados, otra solución.

Pero no es esto solo el motivo por el que la Junta acude á la Superioridad. En el nuevo Reglamento preceptúase que el nombramiento de todo el personal técnico corresponde á la Dirección general de Obras públicas.

Tal precepto pugna con los más rudimentarios principios de la ciencia económica, que exigen imperiosamente que todo realizador de una obra ó servicio, merezca la confianza de las personas ó entidades á cuyo cargo va la ejecución de una ú otro. ¿Y qué confianza puede merecer á las Juntas, que tienen la responsabilidad de sus actos, un personal técnico, no elegido por las mismas, y nombrado solo—aunque triste sea decirlo—atendiendo los mudables vientos de la política que dominen en las regiones del poder central?

Elegido el personal técnico por las Juntas, atentas solo al éxito de los trabajos á las mismas encomendados, hay siempre la seguridad del acierto: nombrado el personal por quién no es fácil conozca como la Junta las necesidades de los servicios que se realizan, distintos en cada caso y que requieren por tanto diversas aptitudes, es dejar lo positivo por lo inseguro.

No parece sino con tales reformas, que no es otro el objeto que procurar la desaparición de las Juntas, pues, á la misma tiene que conducir el desconocimiento completo de sus atribuciones que son indispensables para que puedan vivir la vida en la que tantos y tan benéficos resultados han producido.

Y en estos tiempos, en que las desdichas patrias, imponen por necesidad la organización de instituciones fuertes que conduzcan á su ansiada regeneración, es de lamentar que se aniquilen organismos enteros y sanos como las Juntas de obras de puertos que no han dado jamás el menor motivo para la sospecha y el recelo que supone la creación de delegados con carácter permanente y se las condene á la minoridad, que no otra cosa significa el despojarlas de sus nativas atribuciones para nombrar, atendiendo solo á las necesidades de los servicios á las mismas encomendados, el personal técnico necesario.

En virtud de lo espuesto,

La Junta de este puerto suplica á V. E. se digne reformar el Reglamento de 7 de Agosto de 1898 en un sentido más descentralizador poniéndolo en harmonía con la Ley que reguló la creación de las Juntas, y en su consecuencia suprimir totalmente la creación de delegados con carácter permanente, y reconocer á las mismas el derecho á nombrar el personal técnico que estime necesario, con escepción del ingeniero director.

Tarragona 22 de Diciembre de 1898.—Excelentísimo señor.—El vicepresidente, *M. de Orovio*.—P. A. de la J.—El secretario, *José Piqué*.»

* *
*

Juzgado el documento en sus líneas generales, salta á primera vista su discutibilidad.

En breve nos ocuparemos de él con el detenimiento posible y formularemos concretamente nuestra opinión sobre asunto de tan trascendental importancia para Tarragona.

De todos modos agradecemos la deferencia que con nosotros ha tenido la Junta de Obras del puerto.

El señor gobernador civil nos facilitó anoche copia del siguiente telegrama oficial:

«Madrid, 28.—Ministro Gobernación á gobernador.—El señor presidente del Consejo de ministros ha pasado la noche tranquilo y hoy, día séptimo de enfermedad, se encuentra sin fiebre; las anteriores noticias son las dadas á las diez de esta mañana por los facultativos encargados de la asistencia del enfermo.»

Celebramos la mejoría experimentada por el ilustre jefe del partido liberal, anhelando que ésta se pronuncie rápidamente.

Según las últimas noticias que particularmente recibimos, la enfermedad que aqueja al ilustre vate catalán y distinguido correligionario nuestro D. Víctor Balaguer, no ofrece la gravedad que algunos colegas han supuesto.

Celebramos que así sea, deseándole pronto restablecimiento.

Nos consta que tan pronto se enteró ayer el dignísimo señor gobernador militar de la plaza del contenido del suelto que publicábamos en nuestra anterior edición respecto á ciertas deficiencias que se observaban en el servicio sanitario del Hospital, dictó las oportunas medidas para que se subsanaran.

De ello estábamos convencidos, pues no podía esperarse otra cosa del celo con que á todos los asuntos de su incumbencia atiende el pundonoroso general Solano.

A las diez y media de la mañana de ayer falleció en Barcelona el Excmo. Sr. Marqués de Grimaldo, D. César Her[illegible]osa, dignísimo é ilustrado presidente de esta Audiencia provincial.

Reciba su distinguida familia la expresión de nuestro más sentido pésame por tan irreparable pérdida.

Para conocimiento de nuestros apreciables lectores y público en general, debemos hacer constar que el día 31 de los corrientes termina el plazo para la presentación de documentos relacionados con el impuesto de derechos reales, comprendidos éstos en lo que previene el artículo 28 de la vigente ley de presupuestos.

Ha sido nombrado sub delegado de Farmacia del distrito de Falset nuestro querido amigo y correligionario D. Miguel Secall Sentís, farmacéutico de Cornudella.

Le felicitamos.

Ayer llegaron á esta capital 51 repatriados, de los cuales pernoctaron 4 en la Hospedería de «La Cruz Roja».

Por el Excmo. Sr. Rector de la Universidad de Barcelona ha sido nombrado maestro interino de Fatarella, con el haber anual de 412'50 pesetas y demás emolumentos legales, D. Sebastián Busquets Montané, cuyo título administrativo se halla depositado en la Secretaría de esta Junta provincial de Instrucción pública.

Para hoy ha consignado la Delegación de Hacienda de esta provincia el pago de 54.658'22 pesetas para atenciones de los Ministerios de Hacienda y Gobernación.

Se ha presentado recurso de alzada contra el acuerdo de la Comisión provincial incapacitando á siete concejales del Ayuntamiento de Tortosa.

Bajo la presidencia del señor gobernador civil de la provincia, se reunió ayer mañana en sesión la Junta provincial de Beneficencia y Sanidad.

A las oficinas del Estado Mayor del 4.º cuerpo de ejército será remitida antes del 5 de Enero próximo una relación de los jefes y oficiales que pasen la revista de comisario el día 1.º y pertenecientes á la zona de reclutamiento y cuadro de reserva.

Por no reunirse suficiente número de concejales no pudo celebrar sesión en la noche de ayer el Excmo. Ayuntamiento de esta capital.

La Comisión provincial ha aceptado la renuncia que del cargo de concejal del Ayuntamiento de Vilaseca tenía presentada D. Jaime Vallvé Nolla.

En el trasatlántico «Colón», llegado anteayer á Barcelona, ha regresado el joven médico primero de Sanidad militar D. Angel Soler, hijo de nuestro particular amigo el catedrático de este Instituto provincial, D. Juan Angel.

La bienvenida más cariñosa.

Ha fallecido en Benidorm el práctico que fué de este puerto D. Pedro Zaragoza.

Sentimos la muerte del Sr. Zaragoza y enviamos á su apreciable familia la espresión de nuestro más sentido pésame.

El 2 de Enero próximo pasarán la revista de comisario los cuerpos activos de esta guarnición, efectuándolo al día siguiente la zona de reclutamiento, clases y demás unidades orgánicas.

De conformidad con lo prevenido en el reglamento para la ejecución de la ley de pesas y medidas de 8 de Julio de 1892, el día 9 del mes de Enero próximo empezará la comprobación y contratación periódica correspondiente al año 1899, de las pesas, medidas é instrumentos de pesar que se usan en el partido judicial de Tarragona, efectuándose en esta ciudad en dicho día y los cinco siguientes y en los demás pueblos del partido los días que señale el ingeniero fiel contraste de pesas y medidas ó su ayudante.

«La Cruz Roja» ha recibido el siguiente donativo:

De un socio del Ateneo, 20 bugías.

Por ferrocarril fué exportado anteayer á Barcelona, desde esta capital, un vagón alfalfa á Pedrós.

Las tropas de la guarnición serán obsequiadas con un rancho extraordinario el día de los Reyes y el del santo de D. Alfonso XIII.

Entre los repatriados llegados ayer á esta capital, figuran los siguientes hijos de la provincia:

Luís Ribes, José Batalla, Martín Ramírez y Sebastián Campo, de Tarragona.

Pedro Monné y Modesto Vellmat, de Reus.

Ramón Tibau, de Montblanch.

José Solanellas, de Riudecols.

Juan Salvat y José Vidal, de La Selva.

Jaime Balart, de Ulldemolins.

José Ferrús, de Ascó.

José Aragonés, de Montroig.

Jaime Vallés, de Valls.

ECOS DE LA PROVINCIA

El primer teniente de caballería D. José Gralla Stein, que venía prestando servicio en el regimiento de Alcántara, de guarnición en Reus, ha sido destinado al de cazadores de Mallorca.

Dicen de Tortosa:

«Esta mañana, en un piso de la calle de Santa Teresa, estando la niña Manuela Pino Caubet, de ocho años, próxima á la chimenea, se le ha prendido fuego en los vestidos, produciéndole algunas quemaduras graves en varias partes del cuerpo.

A los gritos de socorro han acudido algunos vecinos y agentes de la autoridad, quienes sofocaron en seguida el fuego de sus ropas.

La niña es hija de Vicente y de Josefa, la cual ha sido trasladada en grave estado al Hospital, en donde le ha practicado la primera cura el señor médico forense.»

Después de una enfermedad cortísima, pasó anteayer á mejor vida nuestro particular y apreciable amigo D. Alfredo D'Andurain, comerciante en vinos de Reus, que formaba parte de la casa comercial «S. Darthez».

Un día de la actual semana dirá su primera Misa en Mora de Ebro D. Luis Sanchez, natural de Roquetas, apadrinándole su tio el reverendo D. Jaime Sanchez y su prima doña Francisca Antonia Llecha.

Ha sido elegido presidente del Casino republicano histórico de Reus D. Emilio Vallvé, teniente de alcalde de aquel Ayuntamiento.

NOTICIAS GENERALES

Hoy serán licenciados para sus casas la mayor parte de los individuos de tropa llegados anteayer á Barcelona en el vapor «Colón».

El día 6 de Febrero próximo se celebrará en la Comandancia de Marina de La Coruña, y simultáneamente en las de Cádiz, Bilbao, Vigo y Gijón, la subasta para la venta de la fragata «Concepción», surta en el puerto del Ferrol, bajo el tipo de 60.000 pesetas.

En Madrid ha fallecido la señora doña María de las Nieves Rodríguez de Arellano y de Almendariz, condesa de Foxá, marquesa de Almendariz, dama noble de María Luisa, emparentada con varias familias de la aristocracia catalana.

Procedentes de Filipinas han llegado á Barcelona 24 frailes de las órdenes que existen en aquellas, los cuales desembarcaron recientemente en Marsella. Todos ellos visten de paisano y se alojan en el Hotel Ambos Mundos.

El Ayuntamiento de Badalona ha acordado conceder la pensión vitalicia de una peseta diaria á los soldados repatriados enfermos que sean naturales de aquella ciudad ó que lleven más de cinco años de residencia en ella.

Ha tomado posesión de la jefatura de Obras públicas de la provincia de Lérida el ingeniero jefe de segunda clase D. Vicente Gasca y Melús.

Además del primer batallón del cuarto regimiento de zapadores-minadores, el vapor alemán «Habsburg», que salió el 24 de la Habana con rumbo á Barcelona conduce al batallón Cantabria, habiendo embarcado, en total, 6 jefes, 21 oficiales y 1.737 clases é individuos de tropa.

Telegrafían de París diciendo que los mercados de vinos españoles se hallan paralizados á causa de no haberse aprobado definitivamente los nuevos derechos de consumos en París.

Es opinión general entre los comerciantes en dichos caldos que el nuevo convenio comercial entre España y Francia perjudicará en gran manera la importación de los vinos españoles.

En Berna, Suiza, se ha establecido una exposición permanente de productos españoles. Esta exposición tendrá gran importancia en aquel país, donde existen más de setenta casas de comisión encargada de importar nuestros productos á Suiza.

Los vinos y los aceites son artículos de gran salida en aquel mercado.

Para más detalles acerca de estas importantes cuestiones relacionadas con la nueva exposición permanente de Berna, pueden dirigirse los interesados á la sección de Comercio del ministerio de Estado todos los días de una á seis de la tarde.

BOLETIN OFICIAL

Real orden del Ministerio de la Gobernación concediendo un nuevo término de 30 días para tomar parte en los exámenes para los cargos de los Secretarios de Diputaciones y Contadores de fondos provinciales.

—Circular de este Gobierno, anunciando que el día 9 del mes de Enero próximo empezará la comprobación y contrastación periódica correspondiente al año 1899, de las pesas, medidas é instrumentos de pesar que se usan en el partido judicial de esta capital, efectuándose en esta ciudad en dicho día y los cinco siguientes, y en los demás pueblos del partido los días que señale el Ingeniero Fiel Contraste de pesas y medidas ó su Ayudante.

—La Comisión provincial admite la dimisión del cargo de Concejal del Ayuntamiento de Vilaseca, presentada por D. Jaime Vallvé Nolla.

—Circular de la Administración de Hacienda de la provincia sobre la formación de las apéndices al amillaramiento.

—La Delegación de Hacienda inserta una relación de los deudores sobre minas.

—Por esta Comisaría de Guerra se anuncia por segunda vez la contratación de la extracción de materias fecales y limpieza de pozos negros de los edificios militares de esta ciudad.

—El agente ejecutivo de Porrera y Riudecañas anuncia por edicto la venta en pública subasta de las fincas que relaciona, embargadas á deudores de la contribución.

—Anuncios oficiales de varias Alcaldías.

—Providencias de los juzgados de Falset y Valls.

BOLETIN RELIGIOSO

Santos de hoy.—Sto. Tomás Cantuariense ob. y martir.

Santos de mañana.—La Traslación de Santiago, ap. y Sta. Anisia mr.

Oración de Cuarenta Horas

Continua en la iglesia de la Sma. Trinidad. Por la mañana se descubrirá á las ocho y se reservará á las once, celebrándose misas de exposición y reserva. Por la tarde se expondrá S. D. M., á las tres y media; reservándose á las seis y cuarto después de rezado el Seráfico Trisagio.

Corte de Maria

Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. de la Consolación en el S. Corazón.

CRONICA OFICIAL

Servicio de la plaza para hoy

Jefe de día señor comandante de Almansa D. Juan Mateu.

Parada, Luchana.

Hospital y provisiones, 1.° capitán de Almansa.

Paseo de enfermos, Luchana.

El comandante sargento mayor, *Rogelio Marzo.*

Registro civil

INSCRIPCIONES VERIFICADAS AYER

Nacidos.—Juan Dalman Serra, Antonio de P. Flores Balaguer, Dolores Brú Piñol.

Fallecidos.—María Avila Grifoll, Rebolledo, 8: Felipe Fabon Fortalés, (Hospital militar.)

Matrimonios.—Ninguno.

MARÍTIMAS

EMBARCACIONES LLEGADAS AYER

De Port Vendres en 4 ds. pol. gol. francesa Jeune Lucienne, de 63 ts., c. Parés, con bocoyes vacios, consignado á D. Antonio Marine.

De San Cárlos de la Rápita en un día, l. Teresa, de 30 ts., c. García, con sal, consignado D. Juan Mallol.

De Wiborg y esc. en 28 ds. v. danés O. B. Suhr, de 977 ts., c. Lissuer, con tablones, consignado á D. Emilio Borrás.

De Bilbao y esc. en 28 ds. v. Cabo Roca, de 1.135 ts., c. García, con efectos, consignado á D. Mariano Peres.

De Marsela en 14 ds. gol. inglesa Resolute, de 76 ts., c. Noel, con tránsito, consignado á D. E. Fábregas.

DESPACHADAS

Para Marsella y esc. v. Cabo Roca, c. García, con efectos.

Para Barcelona v. noruego Sevilla, capitán Cornelinsen, con tránsito.

MOVIMIENTO BURSÁTIL

BOLSA DE MADRID

Madrid 28, 4'42 t.

4 por ciento interior	55'90
4 por 100 idem fin mes	55'90
4 por 100 exterior	60'10
4 por 100 amortizable	66'00
Aduanas	88'90
Cubas (Emisión de 1886)	49'60
Cubas (Emisión de 1890)	41'90
Filipinas	65'50
Banco de España	000'00
Tabacalera	227'50
Cambios de París	29'50
Idem Londres	00'00
4 por 100 exterior	46'50

BOLSA DE BARCELONA

Barcelona 28, 6'30 t.

Cambios extranjeros

Londres á 90 días fecha	32'00	d.
Id. á la vista	32'50	»
París á 90 días fecha	00'00	p.
Id. á la vista	29'00	»

Efectos públicos

	Dinero	Papel
4 por 100 interior contado	00'00	00'00
» » fin mes	55'80	55'85
» » fin próximo	00'00	00'00
» exterior contado	00'00	00'00
» » fin mes	00'00	00'00
» » fin próximo	00'00	00'00
» Amortizable contado	65'75	66'00
5 por 100 carpetas sobre renta de Aduanas	88'25	88'75
Bill. Hip. Isla de Cuba 1886	49'75	49'85
» » 1890	42'00	42'25
Acciones fin mes		
Banco Hispano Colonial	00'00	00'00
Ferrocarril Tarr. Barc. Francia	26'05	26'15
Medina-Zam. y O. á V.	0'00	0'00
Norte de España	23'05	24'05

Telégrafo y teléfono

París, 28, 11 m.

El Gobierno ha resuelto remitir al Tribunal de casación el expediente relativo al asunto Dreyfus.

Con este acto, según los que siguen con interés este proceso, quedarán obviadas muchas dificultades que se oponían al esclarecimiento de algunos puntos que aparecían dudosos.

Madrid, 28, 11'5 m.

Un despacho de Nueva York dice que Mac-Kinley se propone aplicar á los productos filipinos que se importen á los Estados Unidos la tarifa Dingley.

La Guardia civil ha conducido á Castellón al cabecilla Bou y á un individuo de su disuelta partida.

Madrid, 28, 12'20 t.

Telegramas de Marruecos dicen que se propaga la rebelión en las fronteras de Argel.

Teme la prensa francesa, al dar cuenta de la noticia, que Inglaterra tome como pretexto este hecho para realizar su soñada intervención.

Según «El Liberal», ayer se realizaron trabajos en esta corte para buscar suscriptores al empréstito carlista.

Madrid, 28, 1'40 t.

Los restos mortales de dos bravos generales, Santocildes y Vara de Rey, y un heróico soldado, Eloy García, han llegado esta mañana á esta corte.

A las diez y media se organizó la comitiva, y emprendió la marcha en la siguiente forma:

Iba delante el clero parroquial de San Jerónimo, con cruz alzada.

Seguía un piquete de la Guardia civil de caballería.

Los féretros son lujosísimos, y han costado en Nueva York 300 pesos en oro cada uno.

Madrid, 28, 4'40 t.

En la mayoría de los círculos políticos se asegura que el general Martinez Campos en las diversas entrevistas que ha celebrado con el duque de Tetuán, ha podido convencerle de que entre á formar parte del primer Gobierno conservador que se constituya.

Madrid, 28, 4'50 t.

En el Consejo que mañana, como jueves, celebrarán los ministros bajo la presidencia de S. M. la Reina, quedará firmado el decreto convocando á elecciones de senadores por Santander, Alicante y Castellón, representaciones vacantes por las defunciones de los señores Martínez Pacheco, barón de Marsal y Villegas.

Madrid, 28, 5 t.

Un periódico dice que muy pronto irán á Palacio á hacer profesión de fé monárquica los republicanos D. José Muro y D. José Fernando González, de la fusión republicana el primero y salmeroniano el segundo.

Agrega el diario aludido que con los mencionados señores irán á Palacio otras personalidades, también importantes, del republicanismo.

No ha faltado quien suponga que se trata de una inocentada; pero después de las manifestaciones hechas por estos señores, y especialmente por el Sr. Fernando González, como broma la noticia no resulta, siquiera en serio nos parezca demasiado prematura.

Madrid, 28, 5'10 t.

El parte facultativo expuesto en casa del Sr. Castelar esta tarde dice que ha pasado la noche tranquilo, habiendo experimentado un ligerísimo aumento de temperatura.

Madrid, 28, 5'25 t.

El exministro de Ultramar D. Víctor Balaguer ha pasado la última noche mucho mejor que la anterior.

Madrid, 28, 5'35 t.

Se acentúa la mejoría del presidente del Consejo.

Se ha cambiado la ropa de la cama.

Los médicos han permitido al enfermo que tome un sopicaldo.

El Sr. Sagasta dice que le cansa de un modo extraordinario la cama y manifiesta grandes impaciencias por levantarse.

El Sr. Montero Ríos ha estado esta tarde largo rato en el domicilio del jefe del gobierno, habiéndole recibido la familia.

Hoy se han dejado más tarjetas que ningún día en el domicilio del Sr. Sagasta.

Madrid, 28, 5'45 t.

Londres, 28.—«The Times» publica un nuevo despacho de su corresponsal en Manila, diciendo que la situación general del archipiélago filipino es bastante apurada y se lucha con grandes dificultades para lograr restablecer el orden de cosas.

Agrega que reina completa anarquía.

El mismo corresponsal confirma que el general Ottis ha ordenado la salida de fuerzas yankis para Ilo-Ilo con objeto de que se posesionen de las Bisayas.

El mismo corresponsal, en virtud del estudio general que ha hecho del país, cree, si no imposible, muy difícil que los norteamericanos logren reducir al orden á los tagalos.

Imprenta de Hijos de Tort.

SASTRERIA

DE

CARLOS BALCELLS

Calle Conde de Rius

(entrada por la de Augusto, 21, 1.º)

El dueño de esta sastrería participa á su numerosa clientela y al público en general haber recibido un extenso y variado surtido de géneros para la confección de toda clase de trajes, sobretodos, capas y demás prendas de abrigo, esperando que tanto por sus limitados precios como en el esmerado corte, podrá llenar los deseos de todos cuantos tengan á bien favorecerle con sus encargos, como tiene ya acreditado.

Prontitud, esmero, perfeccion y economía

GRAN REMEDIO

LA MEJOR EMULSION

EMULSIÓN NADAL

de aceite puro de hígado de bacalao

CON GLICEROFOSFATOS É HIPOFOSFITOS DE CAL Y DE SOSA

Es el alimento, golosina y medicamento tónico y estimulante del desarrollo físico: completamente asimiable que nutre y conserva la economía contra las causas que depauperan y desnutren el organismo.

Cura la *tos, catarros, Bronquitis*, la *tisis* las *escrófulas*, el *raquitismo* y la *debilidad*; ayuda al crecimiento de los huesos y á la salida de los dientes.

El aceite está perfectamente emulsionado y en cierto modo digerido, formando una crema fluida que no da otro trabajo al tubo digestivo que el de la absorción.

Es la mejor de todas las emulsiones, porque contiene un 80 por 100 de hígado de bacalao, y además de los hipofosfitos contiene los glicerofosfatos de cal y de sosa y siendo blanquísima y de olor y de sabor muy agradables, se conserva indefinidamente, sin agriarse, ni enranciarse, ni separarse del aceite, circunstancias que ninguna otra emulsión reune; recomendándose por su bondad su economía y ser un producto español.

Se vende en todas las farmacias.

Depositarios: Dr. Andreu, rambla de Cataluña, 120 y 122.—L. Gaza, Sociedad farmacéutica española, Barcelona.—Melchor García, Capellanes, 1, duplicado, Madrid.

M. Nadal, Mayor, 17.—Tarragona.

A LOS VINICULTORES

ENÓSOTERO

PARA CONSERVAR Y MEJORAR LOS VINOS

SIN EMPLEAR ALCOHOL, YESO NI OTRAS DROGAS

El vino con ENOSÓTERO jamás se vuelve agrio y siempre mejora.

El ENOSÓTERO es el único que merece el nombre de conservador de los vinos: obra en pequeña cantidad, es de fácil empleo, mejora toda clase de vinos, es económico, inofensivo y puede emplearse en todo tiempo. *Unicos representantes en España:* J. Uriach y C.ª, Moncada, núm. 20. Barcelona.—Pedirlo en las principales droguerías y ultramarinos.

En Tarragona, D. Daniel Virgili.

Se remite á todas partes. Pedir prospectos

Imprenta de hijos de Tort

Desde hoy se servirán al público tarjetas de visita, acompañadas de los correspondientes sobres, á 1'25 pesetas ciento.

Rambla San Juan, 71, bajos.

VENTA

de dos escaparates de bastante cabida con su correspondiente puerta vidriera, tres aparatos y cañería para gas y otros enseres, cediéndose todo por módico precio.

Darán razón en esta imprenta.

FABRICA DE BRAGUEROS

DE

Pedro Montserrat

Teniendo en cuenta la importancia de esta capital y en vista de que carece de la fabricación de estos artículos el dueño de este establecimiento ha tenido á bien montar uno en que se fabrican y recomponen toda clase de bragueros y aparatos ortopédicos en iguales condiciones que el que ha tenido durante muchos años en Barcelona.

Los señores compradores obtendrán una gran rebaja en las composturas; bastando un pequeño aviso para que la colocación sea á domicilio, si así se desea.

CALLE DE LA UNIÓN, 34

12 AÑOS

de continuadas curaciones y de una acep... pruebas para demostrar que

JARABE SERRA

es el remedio para combatir por crónica y rebelde que sea toda clase de **TOS.**

De venta: FARMACIA DEL CENTRO, de A. Segura, rambla de San Juan, 57.

PARA LAS PRÓXIMAS NAVIDADES

Moscatel superior, á . . . . . . 5 reales botella.
Vino rancio, á . . . . 5 »
Jerez seco, á . . . . 6 »

Chartreuse, Cognac, Pipermin, Anís de Burdeos, Crema de Rón y toda clase de licores á 6 y 7 reales litro.

16, Apodaca, 16

LA BATERIA

ESTABLECIMIENTO DE VINOS Y LICORES

DE

JUAN ESTIL-LES

39.—RAMBLA S. JUAN, 39.—TARRAGONA

Vinostintos, de mesa, del campo, Prioratos, rancio y generosos de todas clases, gran surtido de licores y vinos embotellados, vino blanco viejo y de superior calidad, aceite de varias clases puro de oliva.—Venta al por mayor y menor.—Se sirve á domicilio.

Todo á precios muy económicos

CAPAS

Gran surtido de última novedad con ricos y variados embozos de felpa y franela las hay desde 15 PESETAS.

Mackferlands y abrigos con esclavina para niños y adultos á precios económicos.

Gorras marineros de charol y paño para niños de ambos sexos.

Trajes para caballero, en clases de estambre, vicuña, gerga y otros, los hay desde 20 PESETAS.

CAPAS CAPAS

TIENDA DE VARIOS GÉNEROS DE

ANTONIO PELEGRÍ

Mercería, 11.—TARRAGONA

DIARIO DEL COMERCIO

ADMINISTRACIÓN. Rambla de San Juan, número 71, bajos

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.—En Tarragona, un mes, 1'75 pesetas; un trimestre, 5. En el resto de España, tres meses 5 pesetas pago anticipado. En el extranjero y Ultramar, según sea el franqueo.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS.—Se insertan á precios convencionales.

En la imprenta de este periódico se confeccionan con la mayor rapidez, esmero y economía, toda clase de trabajos tipográficos.

RAMBLA DE SAN JUAN, 71.-TARRAGONA